

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL  
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE ARTZINIEGA****Aprobación inicial de estudio de detalle del S. A. U. R. 1 de Artziniega**

Por resolución de la alcaldía número 27, de fecha 27 de enero de 2023, se aprobó inicialmente el estudio de detalle que afecta a las parcelas 808, 809, 810, 811 y 812 del Sector S. Z. 2 del S. A. U. R.-1 de Artziniega.

De conformidad con lo establecido en el artículo 98.2 de la Ley 2/2006, de 30 de junio, de Suelo y Urbanismo, se somete a información pública el expediente por plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOTHA, para que durante dicho plazo las personas físicas o jurídicas interesadas puedan formular, en su caso, las alegaciones que estimen pertinentes.

En Artziniega, a 27 de enero de 2023

*El Alcalde*

**JOSEBA VIVANCO RETES**